

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN ENTRENAMIENTOS



COVID-19

TEMPORADA 2021-2022



1. Introducción

Todo nuestro esfuerzo debe ir encaminado a conjugar, de manera efectiva, el restablecimiento de la actividad deportiva con el cumplimiento, bajo el criterio de prudencia, de las limitaciones impuestas, para no recaer en situaciones dramáticas y vividas. Las medidas contenidas en el presente documento se acompararán en cada momento a la situación existente, la regulación normativa aplicable de los distintos ámbitos estatal, autonómico y local, y las indicaciones de la RFFM y del Consejo Superior de Deportes.

Durante la temporada 2021-2022, en todos los entrenamientos en los que participen jugadores y entrenadores inscritos en el **Club Deportivo Parque Verde**, será obligatorio el cumplimiento del **"Protocolo de actuación en entrenamientos COVID-19 del Club Deportivo Parque Verde"** que podrá ser modificado en función de las indicaciones que las autoridades sanitarias competentes estimen oportuno.

De acuerdo con la ORDEN 997/2020, de 7 de agosto, de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, por la que se modifica la Orden 668/2020, de 19 de junio, cuyo objeto es establecer las medidas de contención y prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio, *"se podrá practicar actividad física y modalidades deportivas individuales, de equipo y de contacto respetando las medidas de seguridad e higiene establecidas por las autoridades sanitarias, especialmente en reacción con el mantenimiento de la distancia mínima de seguridad, siempre que sea posible, a higiene de manos y la etiqueta respiratoria"*.

Según la mencionada Orden, *"para la realización de entrenamientos y la celebración de competiciones, las federaciones deportivas madrileñas deberán disponer de un protocolo en el que se identifiquen las situaciones potenciales de contagio, atendiendo a las vías reconocidas por las autoridades sanitarias, y en el que se establezcan las medidas de tratamiento de riesgo de contagio adaptadas a la casuística"*.

Dicho protocolo será de obligada observancia para el conjunto de los estamentos federativos".



2. Antes de dirigirse a la sesión de entrenamientos

- **Material necesario para el entrenamiento:** los jugadores/as deberán ir cambiados al entrenamiento, con las botas de tacos guardadas en sus respectivos porta-botas, mochilas, etc. Será obligatorio llevar una botella de agua YA LLENA (no se podrá volver a rellenar dentro de la instalación), la mascarilla obligatoria en todo momento. (Se recomienda usar dos mascarillas: una para el trayecto y otra para el entrenamiento).
- **Trayectos a la instalación:**
 - Andando: Mantener la distancia de seguridad con la gente que se tenga alrededor, llevar mascarilla obligatoria, recomendable ir sólo o si es necesario que vaya acompañado con personas convivientes.
 - En vehículo privado: Se recomienda ir con mascarilla y sólo ir en el vehículo dos personas convivientes.
 - En transporte público: Llevar mascarilla obligatoria tanto antes, como durante y después de estar en él, echarse gel hidroalcohólico antes y después de estar en el transporte público, es recomendable llevar un envase individual, y mantener la distancia de seguridad siempre que sea posible
 -
- Los jugadores/as y entrenadores/as no deberán acudir a la instalación deportiva si han estado en contacto con algún contagiado con el COVID-19 en los últimos 14 días y/o tienen fiebre (37,5° o más) o algún tipo de sintomatología relativo al mismo. Y tendrán la obligación de notificarlo, en primer lugar, a las autoridades competentes (Centro de salud o Médico de Asistencia Primaria), así como a entrenadores/as (en caso de los jugadores/as) o a dirección deportiva (en caso de entrenadores/as) para que se pueda desarrollar el entrenamiento.



3. Presesión de entrenamiento

- Tanto entrenadores/as como jugadores/as deberán llegar antes de la hora de entrenamiento acordada por el cuerpo técnico correspondiente en cada categoría. Se ruega puntualidad máxima.
- En la llegada de cada grupo el/la personal del Club competente (entrenador/a y/o coordinador) se encargará de realizar una medición de temperatura, control de material por parte de cada jugador/a, una higienización de ambas manos mediante gel hidroalcohólico y una higienización de suelas.
- Los entrenadores/as serán los encargados de gestionar el material de la sesión, desde el inicio hasta el final del entrenamiento. El técnico/a sacará el material de la jaula y lo dejará preparado para el inicio de la sesión. El material se desinfectará mediante solución de agua y lejía previa a la sesión. Los jugadores no deben estar en contacto con el material, hasta que el mismo se haya higienizado.
- Las pertenencias de cada jugador/a previo a empezar la sesión de entrenamiento se dejará a lo ancho del fondo del campo, se utilizará la valla exterior del campo como referencia para la distancia de material personal. En cada apoyo de valla podrá dejarse las pertenencias de dos jugadores/as, en ese lugar se dejará la botella de agua llena, la bolsa, el porta-botas o mochila correspondiente, guardando siempre la distancia de 1,5 metros.
- La entrada al campo de entrenamiento, se hará por lugar diferente al grupo que está usando en ese momento la instalación. Se deberá guardar en todo momento la distancia de seguridad.
- Para asegurar, el mantenimiento de la distancia de seguridad y mínimo contacto entre varios equipos, la sesión finalizará 5 minutos antes de la hora habitual.



4. Durante la sesión de entrenamiento

- Durante la sesión de entrenamiento los/as entrenadores/as y jugadores/as están obligados a llevar la mascarilla en todo momento. Los entrenadores/as podrán colocar el material donde sea necesario, intentando que los jugadores en esa sesión, toquen el material lo menos posible. Después de su uso, se deberá limpiar.
- Se recuerda que, en caso de toser y estornudar, se debe realizar en flexura de codo, además de la utilización de pañuelos desechables.
- Como hemos indicado anteriormente, los jugadores tendrán sus pertenencias en el fondo del campo. Es necesario que la botella de agua esté accesible para cuando sea necesario. Tener gel hidroalcohólico individual accesible para cuando sea necesario su uso.
- Los acompañantes en los entrenamientos deben permanecer en las gradas guardando la distancia de seguridad de 1,5 – 2 m y con el uso obligatorio de mascarilla, aunque desde la dirección deportiva y presidencia del club se recomienda no permanecer en las gradas durante la sesión de entrenamiento. Esta recomendación queda supeditada, a la normativa aplicable por el Ayuntamiento de Leganés.



5. Postsesión de entrenamiento

- Una vez terminada la sesión de entrenamientos el personal del Club competente desinfectará todo el material junto con el/la técnico/a responsable con una solución de agua y lejía, previamente antes de tocar y recoger el material deberán higienizar sus manos mediante el gel hidroalcohólico personal y una vez terminado de guardar todo el material se volverá a higienizar las manos.
- Cada jugador/a deberá salir guardando en todo momento la distancia de seguridad, evitando grupos grandes y sin despedidas cercanas. En la salida deberán ir obligatoriamente con mascarilla por los accesos.
- En caso de las categorías inferiores, los entrenadores/as acompañaran a los jugadores/as hasta la salida de la instalación, cerciorándose de que son recogidos por su padre/madre y/o tutor/a legal. Solicitamos a los padres, que guarden la distancia de seguridad en todo momento.